

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
(EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL)
Radicado: 110014003016 2021 00417 00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: OSCAR MAURICIO SILVA RAMOS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

CORREGIR el auto del 11 de mayo de 2022², en el sentido de que la matrícula inmobiliaria es **50S-40539028**³, y no como allí se indicó.

En lo demás queda incólume el proveído rectificado. (art. 286 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(3)

¹ Dto pdf 28 exp dig.

² Dto pdf 25 lbídem.

³ Dto pdf 21 lb.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c19620008521300e25ac0201989454981b0a29ef357e57a7e3ca4e5a96ea0262**

Documento generado en 11/08/2022 02:52:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>